



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de noviembre de 2017
Español
Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 3 de noviembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución [2371 \(2017\)](#), tiene el honor de transmitirle la información que figura a continuación.

La Federación de Rusia está aplicando plenamente las disposiciones del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea, incluidas las obligaciones dimanantes de la resolución [2371 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. En la actualidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia está preparando un proyecto de decreto del Presidente de la Federación de Rusia sobre la aplicación de la referida resolución.

Además, el día en que se aprobó la resolución, el 5 de agosto de 2017, se informó a los órganos ejecutivos y otras organizaciones de que, a la espera de la publicación del decreto del Presidente de la Federación de Rusia, la Federación de Rusia cumpliría de inmediato y sin excepción todas las disposiciones de la resolución [2371 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

